



¿Qué es la doctrina de la Trinidad?

:: Eduardo Joudzbalis

email.:

equipoapologetica@gmail.com

La presente es solo un bosquejo informativo que busca definir de forma concreta lo que entendemos por “Trinidad” (por eso se han omitido los versos bíblicos para reducir al mínimo la extensión). El objetivo es introducir al lector a un estudio conocimiento preliminar sobre el tema. **La doctrina de la Trinidad es una formulación que incluye en su definición los datos bíblicos expuestos en relación con la naturaleza de Dios.** Esta doctrina resume las siguientes afirmaciones:

1. Hay un solo Dios
2. Las personas del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, presentan atributos exclusivos de Dios.
3. Existe un Dios en tres personas.

El término Trinidad no está en la Biblia, como tampoco lo están otros términos. Así como en la Escritura no aparece la palabra “omnipresente”, pero se deja ver su concepto entre las líneas de la sagrada revelación, igualmente se acuñó el término Trinidad para implicar en una sola palabra, las tres premisas anteriores.

Reconocemos que solo existe una esencia divina y tres personas. A la esencia divina competen todos los atributos propios de la Deidad revelados en la Escritura; las personas divinas son centros de conciencia que subsisten en dicha esencia divina y permiten una interacción tipo “tu-yo-nosotros”.

Reconocemos que el estudio por separado de la esencia divina y las personas, es solo una forma práctica de escudriñar la Biblia en relación a qué y quién es la Deidad; sin embargo **es propio de la naturaleza divina el ser una Trinidad.** Esta doctrina es meramente “descriptiva” de la data bíblica en su unidad vital como Escritura que incluye el Antiguo y Nuevo Testamento. Con esto queremos decir que:

1. **Dios no está compuesto de personas:** La doctrina de la Trinidad no enseña que tres personas “compongan” a Dios. Para hablar de composición tendríamos que admitir existencia de algún tipo de “partes” en la Deidad, pero todo ser compuestos es anterior a sus partes y en este sentido ya Dios dejaría de ser eterno (habría comenzado a existir como una Trinidad en algún momento).

2. **Las personas no dividen a Dios:** Nuevamente, para que exista división de algún tipo, el objeto en cuestión tiene que estar compuesto por partes; además debe existir una distancia real entre una parte y otra que permita afirmar la separación o división. Tomemos como analogía la existencia del cuerpo y del alma humana ¿quién podría afirmar cuál es la distancia entre uno y otro? Ciertamente como toda analogía, falla en relación con la existencia de una parte material (el cuerpo) y una inmaterial (el alma) con relación a Dios que no tiene partes materiales, pero nos vale para afirmar que, si en seres finitos como nosotros, es razonable pensar que cuerpo y alma no están separados por distancia alguna y aún así son realmente distintos ¿Cuánto más en el Ser eterno que es puro Espíritu podrán existir “distinciones” personales sin dividir su esencia?
3. **Las personas no se mezclan:** El término mezclar no tiene cabida en la doctrina de la Trinidad dado que solo es válido hablar de mixturas cuando hay al menos dos sustancias distintas en el asunto. La esencia de Dios es una sola y las personas divinas no existen cada una en esencias diferentes (con lo cual tendríamos tres Dioses); las personas divinas “subsisten” en la única, indivisible e individual esencia divina.
4. **Las personas del Padre, Hijo y Espíritu Santo no se confunden:** Dios es perfectísimo por antonomasia. Considerar siquiera la posibilidad de confusión entre las personas (donde por ejemplo el Padre no sabe si es el Padre o el Hijo) atenta en contra de la omnisciencia y sabiduría divina más que hacia la Trinidad. Valga esta explicación para quienes arguyen afirmando el sinsentido de que Dios tiene “problemas de personalidad” cuando su mismísima naturaleza es ser Trinidad.
5. **La doctrina de la Trinidad no es una contradicción lógica:** Una contradicción surge de afirmar dos proposiciones mutuamente excluyentes por razones de tiempo y lugar, ejemplo, decir “está lloviendo ahora sobre mi cabeza” y “no está lloviendo ahora sobre mi cabeza”. La doctrina de la Trinidad afirma que Dios es “uno” respecto a su esencia y “tres” respecto a las personas, no que es simultáneamente ambas cosas en referencia a una misma categoría (como decir: es una esencia y tres esencias, o una persona y tres personas). Cualquiera que vea alguna contradicción en esta afirmación desconoce la lógica más fundamental.
6. **La doctrina de la Trinidad no es un enigma:** La revelación Bíblica nos lleva a afirmar que Dios es uno; a la vez nos conduce a sostener que tres personas tienen los atributos de ese único Dios. La conclusión es la formulación de la doctrina de la Trinidad; por otro lado, un enigma (especie de adivinanza un tanto más elaborada), parte de las conclusiones (lógicas o no) para desentrañar las premisas.

Conclusión: La doctrina de la Trinidad expresa que Dios es un solo Ser en el cual subsisten tres personas; no como si las personas dividan la esencia divina y estuviesen componiendo la misma o se mezclen entre ellas o confundan. La doctrina de la Trinidad solo describe la naturaleza del único Dios verdadero sin caer en contradicciones lógicas o en un oscuro enigma del que en última instancia nada podemos saber.